



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2010

RES. H-Nº 1026-10

Expte. Nº 5.157/09

VISTO:

La Resolución H-923/10 por la cual se procede a la adjudicación de la Contratación Directa FH-02/10 que trata de la compra de equipos de aire acondicionado para el Gabinete de Informática; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible precisar la imputación del gasto a la dependencia que afectará sus recursos, según lo solicitado por el Jefe de Recursos Propios;

Que a tales fines el Departamento de Compras y Patrimonio comunica que será la dependencia de: Equipamiento en General y Material Didáctico para todo el gasto realizado y según la existencia de recursos en las diferentes partidas que enuncia;

Que Decanato avala la afectación del gasto a las partidas presupuestarias:

A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 por la suma de \$ 1.985,00

A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.21.3.4 por la suma de \$ 4.684,00

R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 por la suma de \$ 2.400,00 y

R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 por la suma de \$ 14.000,00;

Que, en virtud de la modificación de imputación del gasto, corresponde efectuar la modificación del artículo 2º de la mencionada resolución:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución H-923/10, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de PESOS VEINTITRES MIL SESENTA Y NUEVE (\$ 23.069,00) a las siguientes partidas presupuestarias:

A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 1.985,00

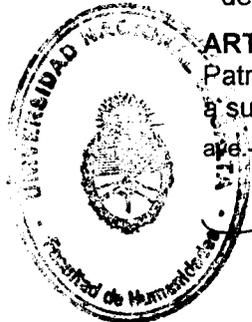
A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.21.3.4 \$ 4.684,00

R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 2.400,00

R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 \$ 14.000,00

del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades."

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio a sus efectos.-



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.